



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

REF.: CANCELA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE  
VALORES A "WALMART CHILE INMOBILIARIA  
S.A.".

---

SANTIAGO, 25 JUN 2015

RESOLUCION EXENTA N° 206

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la letra m) del artículo 4° del D.L. N°3.538 de 1980, en el artículo 5° de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y en el número 5.2 de la Sección I de la Norma de Carácter General N°30 de 1989;

**CONSIDERANDO:**

1) Que la sociedad se inscribió con fecha 30 de junio de 1992, bajo el número 414, en el Registro de Valores que lleva esta Superintendencia.

2) Que en junta extraordinaria de accionistas celebrada por "Walmart Chile Inmobiliaria S.A." con fecha 14 de mayo de 2015 y reducida a escritura pública con la misma fecha en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, se acordó por unanimidad solicitar la cancelación de la sociedad en el Registro de Valores.

3) Que, mediante presentación de fecha 15 de mayo de 2015, complementada con fecha 19 y 28 de mayo de 2015, la sociedad "Walmart Chile Inmobiliaria S.A." ha solicitado la cancelación de su inscripción en el Registro de Valores, declarando que no cumple ningún requisito que haga obligatoria su inscripción en dicho registro.

4) Que, a esta fecha la sociedad no tiene inscripciones de valores vigentes y, atendido lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 18.045 de Mercado de Valores, "Walmart Chile Inmobiliaria S.A." se encuentra en situación de cancelar su inscripción en el Registro de Valores, tal como ha sido solicitado por la entidad.

**RESUELVO**

**Cancélese**, a petición de parte, la inscripción N° 414 de 30 de junio de 1992 del Registro de Valores, correspondiente a la sociedad anónima denominada "WALMART CHILE INMOBILIARIA S.A.".

Anótese, comuníquese y archívese.

  
**CARLOS PAVEZ TOLOSA**  
SUPERINTENDENTE

